

“TOSTADAS Y BOTANAS PREMIUM”,
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
04 DE MARZO DEL 2024

En el Municipio de Monterrey, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día (04) cuatro del mes de Marzo del año (2024) dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos la totalidad de los accionistas que representan el 100% cien por ciento del Capital Social con derecho a voto de la Sociedad, quienes decidieron celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para la cual no fue necesaria previa convocatoria, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Sexta de los Estatutos Sociales vigentes de la Sociedad.

Posteriormente, se procedió a designar como Presidente de la Asamblea a Mario Alberto Salinas García, asimismo, se designó a Rogelio Ortiz Zúñiga como Secretario de la Asamblea, por decisión unánime de los presentes. Una vez hecho esto, el Presidente procedió a designar a Zacarías Peña Maldonado como Escrutador de la presente Asamblea, quien procedió a formular una Lista de Asistencia y certificar la legal existencia del quórum de instalación, reflejándose para tal efecto que en la Asamblea se encuentra debidamente representado el siguiente capital:

ACCIONISTA	ACCIONES SERIE "A"	ACCIONES SERIE "B"	ACCIONES SERIE "C"	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
ARMANDO HERRERA HERNANDEZ RFC. - HEHA570821P74	10	1,560	30,000	16.65%
ZACARIAS PEÑA MALDONADO RFC. - PEMZ511105SF9	10	1,560	30,000	16.65%
MARIO ALBERTO SALINAS GARCIA RFC. - SAGM5911132K3	10	1,560	30,000	16.65%
NOÉ JOSE VILLARREAL CALZONCIN Representado por: IRASEMA GONZALEZ VILLARREAL RFC. – GOVI6012292CA En su carácter de “Única Universal Heredera y Albacea”	10	1,560	30,000	16.65%
ROGELIO ORTIZ ZUÑIGA RFC. - OIZR500525L28	10	1,560	30,000	16.65%
GUILLERMO RICARDO TREVINO SCHMIDT RFC. - TESHG6305079A1	10	1,560	30,000	16.65%
TOTAL	60	9,360	180,000	100%

Así mismo compareció como invitados especiales el señor Víctor Rafael Ayala Villarreal, y el señor Jorge Luis Flores Lopez para los efectos que más adelante se señalan.

A continuación el que preside, **Mario Alberto Salinas García**, en uso de la palabra da a conocer el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA VENTA DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES DE MARIO ALBERTO SALINAS GARCÍA A FAVOR DE GUILLERMO RICARDO TREVIÑO SCHMIDT Y VÍCTOR RAFAEL AYALA VILLARREAL.

SEGUNDO PUNTO.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA VENTA DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES DE ZACARIAS PEÑA MALDONADO A FAVOR DE GUILLERMO RICARDO TREVIÑO SCHMIDT Y VÍCTOR RAFAEL AYALA VILLARREAL.

TERCER PUNTO.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA VENTA DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES DE NOE JOSE VILLARREAL CALZONCIN REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR IRASEMA GONZALEZ VILLARREAL A FAVOR DE GUILLERMO RICARDO TREVIÑO SCHMIDT Y VÍCTOR RAFAEL AYALA VILLARREAL.

CUARTO PUNTO.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA VENTA DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES DE ARMANDO HERRERA HERNANDEZ A FAVOR DE GUILLERMO RICARDO TREVIÑO SCHMIDT Y VÍCTOR RAFAEL AYALA VILLARREAL.

QUINTO PUNTO.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA VENTA DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES DE ROGELIO ORTIZ ZUÑIGA A FAVOR DE GUILLERMO RICARDO TREVIÑO SCHMIDT.

SEXTO PUNTO.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RENUNCIA DEL ACTUAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA DESIGNACIÓN DE UN NUEVO CONSEJO.

SEPTIMO PUNTO.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REVOCACIÓN DE PODERES A LOS ANTIGUOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y APODERADOS GENERALES.

OCTAVO PUNTO .- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE OTORGAMIENTO DE PODERES A LOS SEÑORES GUILLERMO RICARDO TREVIÑO SCHMIDT Y VÍCTOR RAFAEL AYALA VILLARREAL.

NOVENO PUNTO.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REVOCACIÓN DE PODERES A LOS SEÑORES ROMUALDO ROSALDO RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ LOERA, GUSTAVO REYES VEGA MARTINEZ, ROMAN CANTU CHAPA, ROMAN CANTU ACOSTA, CESAR HERNANDEZ ESQUIVEL, JOSE ANGEL ESPARZA ELIZONDO, MARTIN MISSAEL GARCIA HERNANDEZ Y LUIS ALBERTO VALENCIA PUENTE.

DECIMO PUNTO.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACION DE LA REVOCACION DE GERENTE GENERAL.

DECIMO PRIMER PUNTO.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REVOCACIÓN DE COMISARIO Y DESIGNACIÓN DE COMISARIO.

DECIMO SEGUNDO PUNTO. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA DECIMA NOVENA DEL ACTA CONSTITUTIVA

DECIMO TERCER PUNTO.- DESIGNACIÓN DE DELEGADO ESPECIAL.

Aprobado por unanimidad el Orden del Día propuesto, se procedió a su desahogo conforme a los siguientes términos:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA VENTA DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES DE MARIO ALBERTO SALINAS GARCÍA A FAVOR DE GUILLERMO RICARDO TREVIÑO SCHMIDT Y VÍCTOR RAFAEL AYALA VILLARREAL.

El Presidente de la asamblea en uso de la palabra informa a los asistentes su intención, en su carácter de accionista de la Sociedad, de vender la totalidad de las acciones de las que es titular, es decir, 10 (diez) acciones ordinarias representativas de la serie "A", 1,560 (mil quinientas

sesenta) acciones representativas de la serie "B" y 30,000 (treinta mil) acciones con representativas de la serie "C" del capital social de la Sociedad, las cuales serán pagaderas por los compradores.

Acto seguido, el Presidente derivado de la propuesta preguntó de manera abierta a los señores Armando Herrera Hernandez, Zacarías Peña Maldonado, Irasema Gonzalez Villarreal, Rogelio Ortiz Zuñiga y Guillermo Ricardo Treviño Schmidt, si desean hacer uso de su derecho de preferencia para suscribir y pagar las acciones objeto de venta, en el entendido de que la totalidad de los socios manifiestan los primeros 4, que ya habían renunciado al derecho de tanto y tenían conocimiento de la venta de acciones, en razón de que en fecha anterior se reunieron en forma económica la totalidad de los socios y tomaron esa decisión, por lo que no se oponen y al contrario consienten la misma.

En este acto, manifiesta el socio Guillermo Ricardo Treviño Schmidt, en adquirir 12,643 acciones de Mario Alberto Salinas García y el restante es decir 18,927 acciones lo adquiere en este acto el señor Víctor Rafael Ayala Villarreal, en el entendido de que la distribución de acciones será descrita al final del Quinto Punto de la presente acta.

RESOLUCIONES

1. Se resuelve, aprobar por la totalidad de los accionistas la celebración de la venta de las acciones señaladas, en los términos aquí convenidos.
2. Se toma nota que Armando Herrera Hernandez, Irasema Gonzalez Villarreal, Zacarías Peña Maldonado y Rogelio Ortiz Zuñiga, renuncian a su derecho de preferencia para adquirir las acciones de Mario Alberto Salinas García.
3. Se resuelve aprobar la venta de 10 (diez) acciones ordinarias representativas de la serie "A", 1,560 (mil quinientas sesenta) acciones representativas de la serie "B" y 30,000 (Treinta Mil) acciones representativas de la serie "C" totalmente suscritas y pagadas de las cuales es titular el señor Mario Alberto Salinas García, en favor de los señores Guillermo Ricardo Treviño Schmidt y Víctor Rafael Ayala Villarreal, conforme a la distribución accionaria que se describirá más adelante, quienes aceptan dicha compra venta de acciones en los términos que se precisan en el acuerdo de voluntades de fecha 17 de enero 2024.
4. Se resuelve que una vez formalizada la venta de acciones, por este conducto se instruye al Presidente y Secretario a que se realice la cancelación de los títulos de acciones que amparan la transmisión de las mismas y se emitan nuevos títulos de acciones, así también se realicen el asiento correspondiente en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad.

DESAHO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA VENTA DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES DE ZACARIAS PEÑA MALDONADO A FAVOR DE GUILLERMO RICARDO TREVIÑO SCHMIDT Y VICTOR RAFAEL AYALA VILLARREAL.

El Presidente de la asamblea, otorga la palabra al señor Zacarías Perez Maldonado el cual informa a los asistentes su intención, en su carácter de accionista de la Sociedad, de vender la totalidad de las acciones de las que es titular, es decir, 10 (diez) acciones ordinarias representativas de la serie "A", 1,560 (mil quinientas sesenta) acciones representativas de la serie "B" y 30,000 (treinta mil) acciones representativas de la serie "C", del capital social de la Sociedad, las cuales serán pagaderas por los compradores.

Acto seguido, el Presidente derivado de la propuesta del señor Zacarías Perez Maldonado, manifestó su conformidad con la venta de las acciones y así mismo expreso que no era su deseo hacer uso de su derecho de preferencia, por lo que posteriormente preguntó de manera abierta a los señores Armando Herrera Hernandez, Irasema Gonzalez Villarreal, Rogelio Ortiz Zuñiga y Guillermo Ricardo Treviño Schmidt, si desean hacer uso de su derecho de preferencia para suscribir y pagar las acciones objeto de venta, en el entendido de que la totalidad de los socios manifiestan los primeros 4, que ya habían renunciado al derecho de tanto y tenían conocimiento de la venta de acciones, en razón de que en fecha anterior se reunieron en forma económica la totalidad de los socios y tomaron esa decisión, por lo que no se oponen y al contrario consienten la misma.

Manifiesta el socio Guillermo Ricardo Treviño Schmidt, en adquirir 12,585 acciones de Zacarías Peña Maldonado y la diferencial 18,985 acciones lo adquiere en este acto el señor Víctor Rafael Ayala Villarreal, en el entendido de que la distribución de acciones será descrita al final del Quinto Punto de la presente acta, estando de acuerdo ambos accionistas adquirentes.

RESOLUCIONES

1. Se resuelve, aprobar por la totalidad de los accionistas la celebración de la venta de las acciones señaladas, en los términos aquí convenidos.
2. Se toma nota que el Presidente, la señora Irasema Gonzalez Villarreal y los señores Armando Herrera Hernandez y Rogelio Ortiz Zúñiga, renuncian a su derecho de preferencia para adquirir las acciones de Zacarías Perez Maldonado.
3. Se resuelve aprobar la venta de 10 (diez) acciones ordinarias representativas de la serie "A", 1,560 (mil quinientas sesenta) acciones representativas de la serie "B" y 30,000 (treinta mil) acciones representativas de la serie "C" totalmente suscritas y pagadas de las cuales es titular el señor Zacarías Perez Maldonado en favor de Guillermo Ricardo Treviño Schmidt y Víctor Rafael Ayala Villarreal.
4. Se resuelve que una vez formalizada la venta de acciones, por este conducto se instruye al Presidente y Secretario a que se realice la cancelación de los títulos de acciones que amparan la transmisión de las mismas y se emitan nuevos títulos de acciones, así también se realicen el asiento correspondiente en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad.

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA VENTA DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES DE LA SUCESIÓN DE NOE JOSE VILLARREAL CALZONCIN REPRESENTADO POR IRASEMA GONZALEZ VILLARREAL A FAVOR DE GUILLERMO RICARDO TREVIÑO SCHMIDT Y VICTOR RAFAEL AYALA VILLARREAL.

El Presidente de la asamblea, otorga la palabra a la señora Irasema Gonzalez Villarreal el cual informa a los asistentes su intención en su carácter de accionista de la Sociedad, de vender la totalidad de las acciones de las que es titular, es decir, 10 (diez) acciones ordinarias representativas de la serie "A", 1,560 (mil quinientas sesenta) acciones representativas de la serie "B" y 30,000 (treinta mil) acciones representativas de la serie "C" del capital social de la Sociedad, las cuales serán pagaderas por los compradores.

Acto seguido, el Presidente derivado de la propuesta de la señora Irasema Gonzalez Villarreal, manifestó su conformidad con la venta de las acciones y así mismo expreso que no era su deseo hacer uso de su derecho de preferencia, por lo que posteriormente preguntó de manera abierta a y los señores Armando Herrera Hernandez, Zacarías Peña Maldonado y Rogelio Ortiz Zúñiga, si desean hacer uso de su derecho de preferencia para suscribir y pagar las acciones objeto de venta, manifestando los accionistas que están de acuerdo y renuncian a su derecho de tanto, en razón, de que los citados accionistas ya habían renunciado al derecho de tanto y tenían conocimiento de la venta de acciones, toda vez que en fecha anterior se reunieron en forma económica la totalidad de los socios y tomaron esa decisión, por lo que no se oponen y al contrario consienten la misma.

En este acto manifiesta el socio Guillermo Ricardo Treviño Schmidt, en adquirir 12,642 acciones de Irasema González Villarreal y el restante 18,928 acciones lo adquiere en este acto el señor Víctor Rafael Ayala Villarreal, en el entendido de que la distribución de acciones será descrita al final del Quinto Punto de la presente acta.

RESOLUCIONES

1. Se resuelve, aprobar por la totalidad de los accionistas la celebración de la venta de las acciones señaladas, en los términos aquí convenidos.
2. Se toma nota que el Presidente y los señores Armando Herrera Hernandez, Zacarías Peña Maldonado y Rogelio Ortiz Zúñiga, renuncian a su derecho de preferencia para adquirir las acciones de Irasema Gonzalez Villarreal.
3. Se resuelve aprobar la venta de 10 (diez) acciones ordinarias nominativas representativas de la serie "A", 1,560 (mil quinientas sesenta) acciones representativas de la serie "B", y

30,000 (treinta mil) acciones representativas de la serie "C" totalmente suscritas y pagadas de las cuales es titular el señor Irasema Gonzalez Villarreal en favor de los señores Guillermo Ricardo Treviño Schmidt y Víctor Rafael Ayala Villarreal, conforme a la distribución accionaria que se describirá más adelante, quienes aceptan dicha compra venta de acciones en los términos que se precisan en el acuerdo de voluntades de fecha 17 de enero 2024.

4. Se resuelve que una vez formalizada la venta de acciones, por este conducto se instruye al Presidente y Secretario a que se realice la cancelación de los títulos de acciones que amparan la transmisión de las mismas y se emitan nuevos títulos de acciones, así también se realicen el asiento correspondiente en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad.

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA VENTA DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES DE ARMANDO HERRERA HERNANDEZ EN FAVOR DE GUILLERMO RICARDO TREVIÑO SCHMIDT Y VÍCTOR RAFAEL AYALA VILLARREAL.

El Presidente de la asamblea, otorga la palabra al señor Armando Herrera Hernandez el cual informa a los asistentes su intención, en su carácter de accionista de la Sociedad, de vender la totalidad de las acciones de las que es titular, es decir, 10 (diez) acciones ordinarias representativas de la serie "A", 1,560 (mil quinientas sesenta) acciones representativas de la serie "B" y 30,000 (treinta mil) acciones representativas de la serie "C" del capital social de la Sociedad, las cuales serán pagaderas por los accionistas compradores.

Acto seguido, el Presidente derivado de la propuesta del señor Armando Herrera Hernandez, manifestó su conformidad con la venta de las acciones y así mismo expreso que no era su deseo hacer uso de su derecho de preferencia, por lo que posteriormente preguntó de manera abierta a los señores Zacarías Peña Maldonado, Irasema González Villarreal y Rogelio Ortiz Zúñiga, si desean hacer uso de su derecho de preferencia para suscribir y pagar las acciones objeto de venta, en el entendido de que la totalidad de los socios manifiestan los primeros 3, que ya habían renunciado al derecho de tanto y tenían conocimiento de la venta de acciones, en razón de que en fecha anterior se reunieron en forma económica la totalidad de los socios y tomaron esa decisión, por lo que no se oponen y al contrario consienten la misma.

En este acto manifiesta el socio Guillermo Ricardo Treviño Schmidt, en adquirir 12,642 acciones de Armando Herrera Hernández y el restante 18,928 acciones lo adquiere en este acto el señor Víctor Rafael Ayala Villarreal, en el entendido de que la distribución de acciones será descrita al final del Quinto Punto de la presente acta.

RESOLUCIONES

1. Se resuelve, aprobar por la totalidad de los accionistas la celebración de la venta de las acciones señaladas, en los términos aquí convenidos.
2. Se toma nota que el Presidente Mario Alberto Salinas García, Irasema Gonzalez Villarreal y los señores Zacarías Perez Maldonado, Rogelio Ortiz Zúñiga, renuncian a su derecho de preferencia para adquirir las acciones de Armando Herrera Hernandez.
1. Se resuelve aprobar la venta de 10 (diez) acciones ordinarias representativas de la serie "A", 1,560 (mil quinientas sesenta) representativas de la serie "B" y 30,000 (treinta mil) acciones representativas de la serie "C" totalmente suscritas y pagadas de las cuales es titular el señor Armando Herrera Hernandez en favor de los señores Guillermo Ricardo Treviño Schmidt y Víctor Rafael Ayala Villarreal, conforme a la distribución accionaria que se describirá más adelante, quienes aceptan dicha compra venta de acciones en los términos que se precisan en el acuerdo de voluntades de fecha 17 de enero 2024.
3. Se resuelve que una vez formalizada la venta de acciones, por este conducto se instruye al Presidente y Secretario a que se realice la cancelación de los títulos de acciones que amparan la transmisión de las mismas y se emitan nuevos títulos de acciones, así también se realicen el asiento correspondiente en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad.

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA VENTA DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES DE ROGELIO ORTIZ ZÚÑIGA A FAVOR DE GUILLERMO RICARDO TREVIÑO SCHMIDT.

El Presidente de la asamblea, otorga la palabra al señor Rogelio Ortiz Zúñiga el cual informa a los asistentes su intención, en su carácter de accionista de la Sociedad, de vender la totalidad de las acciones de las que es titular, es decir, 10 (diez) acciones representativas de la serie "A", 1,560 (mil quinientas sesenta) acciones representativas de la serie "B" y 30,000 (treinta mil) acciones representativas de la serie "C", del capital social de la Sociedad, las cuales serán pagaderas por los accionistas compradores.

Acto seguido, el Presidente derivado de la propuesta del señor Rogelio Ortiz Zúñiga, manifestó su conformidad con la venta de las acciones y así mismo expreso que no era su deseo hacer uso de su derecho de preferencia, por lo que posteriormente preguntó de manera abierta a los señores Zacarías Peña Maldonado, Irasema Gonzalez Villarreal, Armando Herrera Hernandez y Guillermo Ricardo Treviño Schmidt, si desean hacer uso de su derecho de preferencia para suscribir y pagar las acciones objeto de venta.

Haciendo uso de la palabra los accionistas los señores Zacarías Peña Maldonado, Irasema Gonzalez Villarreal, Armando Herrera Hernández, así como el resto de los accionistas quienes señalaron estar de acuerdo con la venta de las acciones de Rogelio Ortiz Zúñiga; y no es su voluntad comprar y pagar las acciones objeto de venta.

Por otro lado, en uso de la palabra el señor Guillermo Ricardo Treviño Schmidt, manifestó estar de acuerdo con la venta de las acciones de Rogelio Ortiz Zúñiga; sin embargo, manifiesta que desea ejercer el derecho de tanto por lo que en este acto adquiere la totalidad de las acciones puestas en venta por parte del señor Rogelio Ortiz Zúñiga en los términos y condiciones que se describen en el acuerdo preparatorio de voluntades de fecha 17 de enero 2024.

RESOLUCIONES

1. Se resuelve, aprobar por la totalidad de los accionistas la celebración de la venta de las acciones señaladas, en los términos aquí convenidos.
2. Se toma nota que el Presidente, Irasema Gonzalez Villarreal y los señores Zacarías Perez Maldonado, Armando Herrera Hernandez y Guillermo Ricardo Treviño Schmidt, renuncian a su derecho de preferencia para adquirir las acciones de Rogelio Ortiz Zúñiga.
3. Se resuelve aprobar la venta de 10 (diez) acciones ordinarias representativas de la serie "A", 1,560 (mil quinientas sesenta) representativas de la serie "B") y 30,000 (treinta mil) acciones representativas de la serie "C" totalmente suscritas y pagadas de las cuales es titular el señor Rogelio Ortiz Zúñiga en favor de Guillermo Ricardo Treviño Schmidt, por lo que el capital social de la Sociedad después de las operaciones realizadas queda establecido de la siguiente manera:

Accionista	Acciones Serie "A"	Acciones Serie "B"	Acciones Serie "C"
Guillermo Ricardo Treviño Schmidt	36	5,616	108,000
Victor Rafael Ayala Villarreal	24	3,744	72,000
Total	60	9,360	180,000

4. Se resuelve que una vez formalizada la venta de acciones, por este conducto se instruye al Presidente y Secretario a que se realice la cancelación de los títulos de acciones que amparan la transmisión de las mismas y se emitan nuevos títulos de acciones, así también se realicen el asiento correspondiente en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad.

DESAHO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN SOBRE LA RENUNCIA DEL ACTUAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA DESIGNACIÓN DE UN NUEVO CONSEJO.

El presidente de la asamblea expone a los presentes que por así convenir sus intereses el actual Consejo de Administración el cual se encuentra integrado de la siguiente manera:

MIEMBRO	CARGO
MARIO ALBERTO SALINAS GARCIA	PRESIDENTE
ROGELIO ORTIZ ZUÑIGA	SECRETARIO
ARMANDO HERRERA HERNÁNDEZ	TESORERO
ZACARIÁS MALDONADO PEÑA	PRIMER VOCAL
NOE JOSÉ VILLARREAL CALZONCIN	SEGUNDO VOCAL

Renuncia en este acto al puesto que se asignó y vinieron desempeñando, con la finalidad de hacer un nombramiento general de los cargos.

RESOLUCIONES

I.- Se aprueba la renuncia del consejo de administración por consiguiente las personas que renuncian al cargo que desempeñaron a partir de este momento quedan sin facultades, y se les agradece por haber desempeñado su cargo con honradez y eficacia.

II.- Por lo tanto los cargos administrativos del Consejo de Administración serán designados a las siguientes personas:

MIEMBRO	CARGO
GUILLERMO RICARDO TREVIÑO SCHMIDT	Presidente
VICTOR RAFAEL AYALA VILLARREAL	Secretario

DESAHO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REVOCACIÓN DE PODERES A LOS ANTIGUOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y APODERADOS GENERALES.

En desahogo de este punto del orden del día, se pone a consideración la revocación de los poderes otorgados a los señores Rogelio Ortiz Zúñiga, Armando Herrera Hernández, Zacarías Maldonado Peña y Noe José Villarreal Calzoncín, representando en este acto por Irasema Gonzalez Villarreal, en su carácter de miembros del consejo de administración; así como al señor Mario Alberto Salinas García, en su carácter de presidente del consejo y apoderado legal de la empresa.

Los señores socios propietarios formularon diversos comentarios y observaciones sobre el particular y por unanimidad de votos de los presentes, adoptaron el siguiente:

RESOLUCIONES

SE RESUELVE, aceptar la propuesta del Presidente de la asamblea y revocar los poderes otorgados a los señores Mario Alberto Salinas García, Rogelio Ortiz Zúñiga, Armando Herrera Hernández, Zacarías Maldonado Peña y Noe José Villarreal Calzoncín revocándoseles, en consecuencia, todos y cada uno de los poderes y facultades otorgados por la Sociedad, de forma enunciativa más no limitativa.

SE TOMA NOTA, que el señor Mario Alberto Salinas García, en este acto se tiene por notificado de la revocación de su encargo como Representante Legal y Presidente dentro de la presente sociedad, así como de cada uno de los poderes y facultades otorgados.

SE TOMA NOTA, que el señor Rogelio Ortiz Zúñiga en este acto se tiene por notificado de la revocación de su encargo como Secretario dentro de la presente sociedad, así como de cada uno de los poderes y facultades otorgados.

SE TOMA NOTA, que el señor Armando Herrera Hernandez en este acto se tiene por notificado de la revocación de su encargo como Tesorero dentro de la presente sociedad, así como de cada uno de los poderes y facultades otorgados.

SE TOMA NOTA, que el señor Zacarías Maldonado Peña en este acto se tiene por notificado de la revocación de su encargo como Primer Vocal dentro de la presente sociedad, así como de cada uno de los poderes y facultades otorgados.

SE TOMA NOTA, que el señor Noe José Villarreal Calzoncín representado en este acto por la señora Irasema Gonzalez Villarreal en este acto se tiene por notificada de la revocación de su encargo como Segundo Vocal dentro de la presente sociedad, así como de cada uno de los poderes y facultades otorgados.

DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA .- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE OTORGAMIENTO DE PODERES A LOS SEÑORES GUILLERMO RICARDO TREVIÑO SCHMIDT Y VICTOR RAFAEL AYALA VILLARREAL.

Pasando a tratar el punto del Orden del Día, el Presidente expuso la propuesta, de otorgar a los señores Guillermo Ricardo Treviño Schmidt y Víctor Rafael Ayala Villarreal poderes en favor de la sociedad.

En desahogo del presente punto del Orden del Día, los Accionistas por unanimidad de votos tomaron la siguiente:

RESOLUCIONES

SE RESUELVE, designar a los señores Guillermo Ricardo Treviño Schmidt y Víctor Rafael Ayala Villarreal las facultades establecidas en la cláusula Vigésima Novena de los Estatutos Sociales vigentes de la Sociedad, que enseguida se enuncian, pero con la aclaración de que el ejercicio de las facultades enumeradas en el inciso C) Poder General para Actos de Dominio, deberán ejercerse de manera mancomunada.

VIGÉSIMA NOVENA: El Consejo de Administración o en su caso el Administrador único, será el Representante legal de la Sociedad y tendrá las más amplias facultades para administrar los bienes y negocios de la Sociedad y para representarla ante toda clase de Autoridades y Tribunales, con facultades de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas, para Actos de Administración y de Dominio, en los términos de los tres primeros párrafos del Artículo 2448 dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo León y sus correlativos de los demás Ordenamientos Civiles vigentes en todo el Territorio de la República Mexicana; teniendo el Consejo de Administración o en su caso el Administrador único, también todas las facultades que conforme a la Ley requieran cláusula especial, sin limitación alguna, teniendo además las siguientes que se enumeran en forma enunciativa y no limitativa:

I.- Llevar a cabo todos los objetos sociales.

II.- Celebrar y rescindir los contratos que requieran la marcha de los negocios sociales, de acuerdo con los objetos y fines de la Sociedad y particularmente adquirir, enajenar, tomar y dar en comisión bienes, mercancías o valores.

III.- Contraer y otorgar créditos, con garantía o sin ella, y en general, en las condiciones que estime conveniente para la Sociedad.

IV.- Convocar a Asambleas Generales de Accionistas, Ordinarias y Extraordinarias presentándose en ellas informe sobre la marcha de los negocios sociales y en su oportunidad ejecutar las resoluciones de las Asambleas.-

A) GENERAL AMPLISIMO PARA PLEITOS Y COBRANZAS, para representar a la Sociedad con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, sin limitación alguna, en los términos de los Artículos 2448 dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho párrafo primero y 2481 dos mil cuatrocientos ochenta y uno del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo León y sus correlativos de los demás Ordenamientos Civiles vigentes en todo el Territorio de la República Mexicana.

En consecuencia el Consejo de Administración o en su caso el Administrador Único, queda facultado para representar a la Sociedad ante personas físicas, morales y ante toda clase de Autoridades de cualquier fuero, sean Judiciales, (Civiles o Penales), Administrativas o del Trabajo, tanto de Orden Federal como Local, en toda la extensión de la República, en Juicio o fuera de él; promover toda clase de Juicios de Carácter Civil o Penal, incluyendo el Juicio de Amparo, seguirlos en todos sus trámites y desistirse de ellos, interponer recursos contra autos interlocutorios y definitivos, consentir los favorables y pedir revocación por contrario imperio, contestar las demandas que se interpongan en contra de la Poderdante, formular y presentar querellas, denuncias o acusaciones y coadyuvar con el Ministerio Público en procesos penales, pudiendo constituir a la Sociedad como parte civil en dichos procesos y otorgar perdones cuando a su Juicio el caso lo amerite, reconocer firmas, documentos y redargüir de falsas las que se presenten por la contraria; presentar testigos, ver protestar a los de la contraria; interrogarlos, repreguntarlos, tacharlos, articular y absolver posiciones; transigir y comprometer en árbitros, y recusar Magistrados, Jueves y demás funcionarios judiciales, sin causa, con causa o bajo protesta de ley, nombrar peritos.

B).- PODER GENERAL AMPLISIMO SIN LIMITACIÓN PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, en los términos del párrafo segundo del Artículo 2448 dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo León y sus correlativos de los demás Ordenamientos Civiles vigentes en todo el Territorio de la República Mexicana y del Artículo 10 diez de la Ley General de Sociedades Mercantiles, estando facultado especialmente para aceptar, certificar, otorgar, girar, emitir, endosar, avalar o por cualquier otro concepto suscribir Títulos de Crédito a nombre de la Sociedad, en los términos de los Artículos 9º noveno y 85 ochenta y cinco de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre de la Sociedad y para autorizar y designar personas que giren a cargo de la misma, conferir poderes Generales y Especiales, con facultades de substitución o sin ella y revocarlos, sin que esto constituya limitación alguna al Poder a que se refiere el presente inciso. Nombrar y remover a uno o varios Gerentes Generales o Administrativos, a los Sub-Gerentes Especiales, factores, Agentes y demás Empleados de la Sociedad, acordando a las atribuciones que deban prestar, facultad para llevar a cabo todos los actos y contratos que fueren necesarios para el objeto de la Sociedad.

C).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, en los términos del Tercer párrafo del Artículo 2448 dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo León y sus correlativos de los demás Ordenamientos Civiles vigentes en todo el Territorio de la República Mexicana, con facultades para celebrar contratos de otorgamiento de crédito, ante cualquier Institución Financiera o Fiduciaria y en general cualquier clase de Contratos, en que se otorgue garantía a nombre de la Sociedad o a nombre de terceros, avalar, dar fianza y en general garantizar obligaciones contraídas o que se contraigan por la Sociedad o por terceros, con los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad.

D).- En los Juicios o procedimientos laborales, tendrá la Representación Legal, a que se refieren los Artículos 11 once, 692 seiscientos noventa y dos, fracciones II dos y III tres, 694 seiscientos noventa y cuatro, 695 seiscientos noventa y cinco, 786 setecientos ochenta y seis, 876 ochocientos setenta y seis, fracciones I uno y IV cuatro, 899 ochocientos noventa y nueve, en representación en lo aplicable con las normas de los Capítulos XII doce y XVII diecisiete del Título Catorce, todos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, con las atribuciones, obligaciones y derechos que en materia de personalidad se refieren dichos dispositivos legales.

En consecuencia el Consejo de Administración o en su caso el Administrador único, en representación de la Sociedad, podrá comparecer a Juicio laboral, con todas las atribuciones y facultades que se mencionan en los incisos A), B), C), D), y E), de este Instrumento en lo aplicable y además en nombre de la Sociedad, absolver posiciones, transigir o convenir con la parte actora, obligándose la Poderdante a lo convenido, podrá concurrir en representación de la Empresa a la Audiencia de Conciliación, demanda y excepciones y ofrecimiento y admisión de pruebas, con las facultades más amplias, ratificando la Poderdante todo lo que el Consejo de administración o en su caso el Administrador Único, haga en tal audiencia.

E).- Conferir Poderes Generales y Especiales, con facultades de substitución o sin ellas y revocarlos.

DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REVOCACIÓN DE PODERES A LOS SEÑORES ROMUALDO ROSALDO RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ LOERA, GUSTAVO REYES VEGA MARTINEZ,

ROMAN CANTU CHAPA, ROMAN CANTU ACOSTA, CESAR HERNANDEZ ESQUIVEL, JOSE ANGEL ESPARZA ELIZONDO, MARTIN MISSAEL GARCIA HERNANDEZ Y LUIS ALBERTO VALENCIA PUENTE.

En desahogo de este punto del orden del día, se pone a consideración la revocación de los poderes otorgados a los señores Romualdo Rosaldo Rodriguez, Francisco Javier Rodriguez Loera, Gustavo Reyes Vega Martinez, Roman Cantu Chapa, Román Cantu Acosta, Cesar Hernandez Esquivel, Jose Angel Esparza Elizondo, Martin Missael Garcia Hernandez y Luis Alberto Valencia Puente.

Los señores socios propietarios formularon diversos comentarios y observaciones sobre el particular y por unanimidad de votos de los presentes, adoptaron el siguiente:

RESOLUCIONES

SE RESUELVE, aceptar la propuesta del Presidente de la asamblea y revocar los poderes otorgados a los señores Romualdo Rosaldo Rodriguez, Francisco Javier Rodriguez Loera, Gustavo Reyes Vega Martinez, Román Cantu Chapa, Román Cantu Acosta, Cesar Hernandez Esquivel, Jose Angel Esparza Elizondo, Martin Missael Garcia Hernandez y Luis Alberto Valencia Puente, revocándoseles en consecuencia, todos y cada uno de los poderes y facultades otorgados por la Sociedad, de forma enunciativa más no limitativa.

DECIMO PUNTO.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACION DE LA REVOCACION DE GERENTE GENERAL.

En desahogo de este punto del orden del día, se pone a consideración la revocación del Gerente General el señor ROGELIO ORTIZ ZUÑIGA.

Los señores socios formularon diversos comentarios y observaciones sobre el particular y por unanimidad de votos los presentes, adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES

SE RESUELVE, aceptar la revocación del señor Rogelio Ortiz Zúñiga en su carácter de Gerente General, así como todas las facultades y/o poderes que le fueran otorgados por el desempeño de sus funciones.

DECIMO PRIMER PUNTO.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REVOCACIÓN DE COMISARIO Y DESIGNACIÓN DE COMISARIO.

En desahogo de este punto del orden del día, se pone a consideración la revocación del Comisario el señor LEONEL AGUILAR BAZAN.

Los señores socios formularon diversos comentarios y observaciones sobre el particular y por unanimidad de votos los presentes, adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES

SE RESUELVE, aceptar la revocación del señor Leonel Aguilar Bazán en su carácter de Comisario y designar en este mismo acto al Licenciado Jorge Luis Flores Lopez.

DECIMO SEGUNDO PUNTO. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE MODIFICACION A LA CLAUSULA DECIMA NOVENA DEL ACTA CONSTITUTIVA

En desahogo de este punto del orden del día, se pone a consideración la modificación de clausula decima novena del acta inicial de la sociedad, referente al quorum de asistencia y votación que actualmente establece lo siguiente:

DECIMA NOVENA.- En materia de quorum de asistencia y votación se seguirán las siguientes reglas:

Asambleas Generales Ordinarias: En primera convocatoria constituirá quorum la representación del mas del 75% setenta y cinco por ciento del numero total de acciones suscritas. En segunda convocatoria la Asamblea se instalará legalmente cualquiera que sea el numero de acciones representadas. Las resoluciones serán validas cuando se tomen por simple mayoría de votos presentes.

Asambleas Generales Extraordinarias: En primera convocatoria se requerirá la representación de por lo menos tres cuartas partes de las Acciones suscritas. En segunda o anteriores convocatorias, se requerirá para considerar legalmente instalada la asamblea extraordinaria, la representación del mas del 75% setenta y cinco por ciento de las acciones suscritas. En cualquier caso, las decisiones en asambleas extraordinarias deberán tomarse siempre por el voto favorable del número de Acciones que representen la mayoría del capital social suscrito.

Siendo la propuesta que a partir de esta fecha la cláusula decima novena quede de la siguiente forma:

DECIMA NOVENA.- En materia de quorum de asistencia y votación se seguirán las siguientes reglas:

Asambleas Generales Ordinarias: En primera convocatoria constituirá quorum la representación del mas del 75% setenta y cinco por ciento del numero total de acciones suscritas. En segunda convocatoria la Asamblea se instalará legalmente cualquiera que sea el numero de acciones representadas. Las resoluciones serán validas cuando se tomen por simple mayoría de votos presentes.

Asambleas Generales Extraordinarias: En materia de quorum de asistencia se requiere se encuentre reunido cuando menos tres cuartas partes del capital y las resoluciones que se tomen deben ser por unanimidad de votos de los presentes.

Los señores socios formularon diversos comentarios y observaciones sobre el particular y por unanimidad de votos los presentes, adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES

SE RESUELVE, aceptar la propuesta de modificar la cláusula decima novena del acta inicial, por lo que a partir de la fecha en que se actúa, quedara de la siguiente manera:

DECIMA NOVENA.- En materia de quorum de asistencia y votación se seguirán las siguientes reglas:

Asambleas Generales Ordinarias: En primera convocatoria constituirá quorum la representación del mas del 75% setenta y cinco por ciento del numero total de acciones suscritas. En segunda convocatoria la Asamblea se instalará legalmente cualquiera que sea el numero de acciones representadas. Las resoluciones serán validas cuando se tomen por simple mayoría de votos presentes.

Asambleas Generales Extraordinarias: En materia de quorum de asistencia se requiere se encuentre reunido cuando menos tres cuartas partes del capital y las resoluciones que se tomen deben ser por unanimidad de votos de los presentes..

DESAHOGO DEL DECIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- DESIGNACIÓN DE DELEGADO ESPECIAL DE LA SOCIEDAD.

En el desahogo de este Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la asamblea que designe delegados especiales para que procedan a la formalización y protocolización de los acuerdos tomados, en caso de que sea necesario.

Por unanimidad de votos de los accionistas presentes, previas las deliberaciones del caso acordaron el siguiente:

ACUERDO

Se designa a Alfredo Vidal Cavazos Bernal como delegado especial de esta asamblea, a quien expresamente se le faculta para, comparezcan ante el Notario Público de su elección a protocolizar en su totalidad o en lo conducente el acta de la presente asamblea; así como para que firmen y realicen todos los trámites que fueren necesarios o convenientes para que en su caso, se inscriba la protocolización respectiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del domicilio social y en general, para que lleven a cabo cualquier otro acto que fuere necesario o conveniente para formalizar o ejecutar debidamente las resoluciones adoptadas por esta asamblea, inclusive para suscribir y presentar toda clase de avisos y notificaciones que deban presentarse ante cualesquier autoridad Federal, Estatal y Municipal, con motivo de los actos o resoluciones de esta asamblea.

No habiendo más asuntos que tratar se dio lectura al acta de Asamblea y se sometió a la consideración de los presentes, misma que éstos aprobaron por unanimidad en los presentes términos, teniendo así por desahogada la Orden del Día y la Presidenta de la Asamblea así lo declaró, dando las gracias a los accionistas por su asistencia y resoluciones tomadas, firmándola de entera conformidad las personas que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del día 04 cuatro de Marzo de 2024.

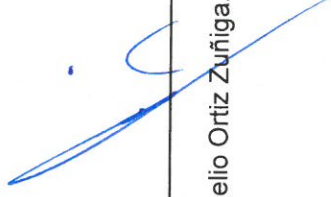
CC = [Signature] I G 22 [Signature]

(1) Lista de Asistencia.

Se dio por concluida la asamblea a las 12:35 horas del mismo día (04) cuatro de marzo del (2024) dos mil veinticuatro, firmándose el acta para constancia por quienes actuaron como Presidente y Secretario.



Mario Alberto Salinas García.



Rogelio Ortiz Zuñiga.



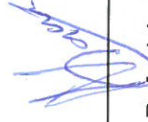
Zacarias Peña Maldonado.



Armando Herrera Hernandez.



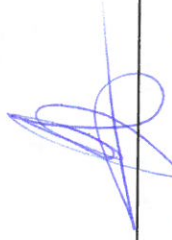
Noe José Villarreal Calzoncin.
Representado por
Irasema Gonzalez Villarreal
En su carácter de "Única Heredera y Albacea"



Victor Rafael Ayala Villarreal.



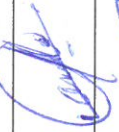
Guillermo Ricardo Treviño Schmidt.



Jorge Luis Flores Lopez.

"TOSTADAS Y BOTANAS PREMIUM",
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
04 del mes de marzo del año 2024
LISTA DE ASISTENCIA

El Suscrito, Zacarías Peña Maldonado, designado Escrutador de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad denominada “TOSTADAS Y BOTANAS PREMIUM”, **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada el día (04) cuatro del mes de Marzo del año (2024) dos mil veinticuatro a las 09:00 horas, hago constar que se encuentran presentes en la Asamblea, los siguientes accionistas que representan el 100% del capital social:

ACCIONISTAS	FIRMA
ARMANDO HERRERA HERNANDEZ RFC.- HEHA570821P74	
ZACARIAS PEÑA MALDONADO RFC.- PEMZ511105SF9	
MARIO ALBERTO SALINAS GARCÍA RFC.- SAGM5911132K3	
NOÉ JOSÉ VILLARREAL CALZONCÍN Representado por: IRASEMA GONZALEZ VILLARREAL En su carácter de “Única Universal Heredera y Albacea” RFC.- GOVI6012292CA	
ROGELIO ORTIZ ZÚÑIGA RFC.- OIZR500525L28	
GUILLERMO RICARDO TREVIÑO SCHMIDT RFC.- TESG6305079A1	

Invitado Especial:

VICTOR RAFAEL AYALA VILLARREAL RFC: AAVV781012IZ4	
JORGE LUIS FLORES LOPEZ RFC: FOLJ781116BG5	

En virtud de lo cual, se encontraban presentes todos los accionistas tenedores del cien por ciento de las Acciones con derecho a voto emitidas y suscritas de la Sociedad denominada “TOSTADAS Y BOTANAS PREMIUM”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Monterrey, Nuevo León a (04) cuatro de marzo del año (2024) dos mil veinticuatro.


ZACARIAS PEÑA MALDONADO
Escrutador